



1. PRESENTACIÓN

Este documento pretende ser un marco global y estratégico de actuación en Política de Juventud por parte del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, ya es el tercer Plan de estas características, y como todo proyecto que ya cuenta con una experiencia, ha ido creciendo, desarrollándose y haciéndose cada vez más efectivo, dando más cobertura a las demandas de los jóvenes, y por supuesto de más calidad, diversificando recursos y apoyando y llevando a cabo unas líneas de actuación cada vez más amplias. Además pretende ser un documento elaborado con la aportación de todos los agentes implicados, representados por los miembros del Consejo municipal de juventud y por la sociedad ejeana.

Durante el II Plan juvenil municipal, Ejea de los Caballeros ha desarrollado de modo más exhaustivo servicios relacionados con la juventud en materia de Emancipación, Prevención e Intervención, además de continuar con los servicios de información, educación no formal y de ocio y tiempo libre. Se trata de resultar eficaces, innovando y dando respuesta a las demandas, directas o indirectas, del colectivo juvenil de Ejea y pueblos.

Por otro lado, el objetivo también se centra en conseguir una mayor participación juvenil en nuestro desarrollo, la mejora de la calidad de vida de nuestra ciudad es cosa de todos, y necesita obligatoriamente del compromiso de todos los ciudadanos y ciudadanas, en especial de los jóvenes, como motor de futuro y dinamizadores del mismo.

Como todo documento que consideremos en el nivel teórico de Plan, contendrá líneas estratégicas, marcos organizativos y sistemas de evaluación y control que requerirán de una mayor concreción a través de la elaboración y el desarrollo de Programas y Proyectos.

Debemos resaltar, finalmente, que no se trata de un documento estático y cerrado, muy al contrario, será un documento de trabajo flexible para incorporar nuevas actuaciones y cuantas propuestas se estimen oportunas así como introducir modificaciones siempre que éstas estén razonadas, dando cuenta de ello a la Comisión de Seguimiento del Plan, que estará articulada desde el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Ejea.



2. FUNDAMENTACIÓN

La elaboración del III Plan Municipal de Juventud es una necesidad que se fundamenta, como en los dos planes anteriores, en las necesidades y demandas de la juventud de Ejea y pueblos, además de establecer un proceso estructurado, explícito, coherente y racionalizado que recoja los objetivos y actuaciones que el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros desarrollará y llevará a cabo en materia de Juventud desde el momento actual hasta el 2011.

La articulación de este Plan atenderá, entre otros, a los principios de transversalidad y coordinación, dos de los principios rectores que la Ley de Juventud de Aragón 3/2007, de 21 de marzo, establece. Por ello, en él se recogerán las actuaciones que desde las diferentes Áreas y Servicios tengan por destinatarios a los jóvenes, considerados como tales, a efectos de la Ley, aquellas personas físicas con edad comprendida entre los 14 y los 30 años; menores de 14 años en las materias de tiempo libre y participación juvenil; y menores de 35 en lo que respecta a las materias relativas a la emancipación (empleo y vivienda).

Con carácter general, se observará que las medidas a desarrollar se orienten a buscar una mayor integración social de la juventud en situaciones más desfavorables.

2.1- Marco Legal

La Constitución Española

La Constitución Española, debe ser y es el punto de partida inspirador de cualquier Política Social Sectorial desarrollada por los Poderes Públicos, por cuanto recoge los derechos y deberes fundamentales y la necesidad de intervención de éstos para el pleno desarrollo de los ciudadanos.

Así, en el artículo 9.2 la Constitución encomienda “a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

El texto constitucional se refiere específicamente al colectivo juvenil como objeto de atención específica en su artículo 48 al afirmar: “los poderes públicos



promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”.

Este reconocimiento de especificidad del colectivo en la Constitución, justifica sobradamente la intervención de las administraciones públicas a través de medidas tendentes a la promoción de este colectivo de edad.

La Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 2/2004, 5 de marzo

Garantiza la autonomía y la intervención de las Entidades Locales en los asuntos que afecten a sus intereses, atribuyendo las competencias necesarias conforme a los principios de descentralización y de máxima proximidad de la gestión administrativa a los ciudadanos.

De este modo se podrán implantar los programas y servicios oportunos que mejoren la calidad de la población de su entorno y por lo tanto también de la juventud.

La Ley de Juventud de Aragón 3/2007, de 21 de marzo

Establece el marco legal esencial para la confección de este Plan. Y en ella se recogen los principios rectores que regirán las políticas juveniles:

- La universalidad, de forma que las acciones en política de juventud se dirijan a la generalidad de jóvenes a los que se refiere el artículo 2, sin distinción de sexo, etnia, origen, lugar de residencia, edad, estado civil, ideología, creencias, orientación sexual, lengua o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- La igualdad de oportunidades de las personas jóvenes aragonesas, tanto entre ellas como frente a otros sectores poblacionales, en todos los ámbitos de la vida política, social, económica, educativa y cultural de la Comunidad Autónoma. A estos efectos, se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres y se tendrá particular consideración con las personas jóvenes en situación o riesgo de exclusión social, con discapacidad o con dificultades de integración.

- El desarrollo en igualdad de condiciones y en todos los ámbitos de la población joven residente en el medio rural aragonés, a la que se prestará una especial atención en el diseño de las políticas de juventud, promoviendo acciones específicas dirigidas a ella.



- La participación activa de las personas jóvenes en la planificación, el desarrollo y la evaluación de las políticas de juventud a través de sus expresiones asociativas.
- El desarrollo y la profundización en los valores democráticos y en la participación social.
- La planificación de las acciones administrativas y de las políticas de juventud, entendida como la creación y el mantenimiento de un marco normativo y de actuación ordenado y estable, que garantice la coherencia, la eficacia, la continuidad y la optimización de recursos.
- La descentralización mediante la transferencia de competencias y gestión de las políticas en materia de juventud hacia órganos e instituciones más próximos a la ciudadanía, evitando la duplicidad de órganos y actuaciones.
- El seguimiento y la evaluación continúa de las políticas de juventud y de los resultados obtenidos.
- La coordinación y la colaboración entre las Administraciones Públicas competentes en materia de juventud, y entre éstas y las personas físicas y jurídicas privadas que desarrollen actividades o presten servicios que afecten a las personas jóvenes, en la planificación y ejecución de las políticas en este ámbito.
- La transversalidad, entendida como orientación y coordinación de la participación efectiva e implicación en materia de juventud de todos los departamentos del Gobierno de Aragón, así como de las distintas instituciones y entidades de los diferentes ámbitos territoriales.
- La eficacia, la eficiencia y la responsabilidad pública a la hora de dotar los programas, las actividades y los servicios dirigidos a la juventud de los recursos financieros y los medios materiales y humanos precisos para la consecución de los fines previstos en la presente Ley.
- El desarrollo del sentido de la responsabilidad de las personas jóvenes y el fomento de su espíritu creativo y emprendedor.
- La promoción entre las personas jóvenes de la defensa de los derechos humanos, así como de los valores de respeto, tolerancia y solidaridad en los diversos ámbitos del entorno social en el que están inmersas, con especial atención a los valores de participación en el asociacionismo, el voluntariado juvenil y la cooperación internacional.
- El suministro de forma continua a la juventud de información completa en relación con las políticas y actuaciones públicas que le afecte.



El Libro Blanco de la Comisión Europea sobre la Juventud (2001)

Aparte del contexto autonómico y estatal en el que se desarrollan las políticas públicas municipales, no se puede perder de vista el marco europeo en el que nos encontramos.

Por ello, otra de las bases en las que se asienta el Plan es en el Libro Blanco de Juventud de la Comisión Europea, en el que se recogen una serie de planteamientos y orientaciones para los Estados Miembro con relación a los temas de mayor interés para la juventud, que es necesario tener en cuenta a la hora de planificar las actuaciones dirigidas a ella.

Las cuatro prioridades temáticas propuestas en el Libro Blanco son:

Participación, información, actividades de voluntariado entre los y las jóvenes y mayor comprensión y conocimiento de la juventud, por lo que las directrices de actuación, irán destinadas a promover la realización de actividades juveniles de índole artística y cultural, la realización de actividades juveniles de tiempo libre y de actividades de turismo e intercambio de jóvenes, así como favorecer la movilidad de estos fuera de nuestras fronteras.

2.2 Marco social

Ejea de los Caballeros y sus pueblos conforman un organigrama singular, que es necesario tener en cuenta a la hora de elaborar cualquier programa de intervención municipal.

Por un lado, Ejea como núcleo urbano y que sirve además de centro neurálgico de todas las políticas de juventud, y por otro lado, contamos con 8 pueblos (Rivas, Farasdués, Valareña, Santa Anastasia, El Sabinar, Pinsoro, El Bayo y Bardenas) y el barrio de La Llana. Todo esto forma un todo con realidades diferentes dentro del colectivo juvenil.

Una parte de este colectivo, cerca de 600 jóvenes, vive en los núcleos rurales, alejados del centro de gestión (la Oficina Municipal de Información Juvenil - OMIJ), y sin acceso directo a los Servicios municipales. Estos jóvenes han hecho de estas carencias un revulsivo, creando una red asociativa muy importante, que está sirviendo de punto de arranque para el desarrollo de los núcleos rurales, del relanzamiento de los pueblos como entes dinámicos, que cuentan con una serie de actuaciones de lo más



diversas y atractivas sin restar un ápice de efectividad por desarrollarse en dichos pueblos. Por otro lado, el grueso de los y las jóvenes vive en Ejea, cuenta con la cercanía de las infraestructuras y de los servicios; estos jóvenes reciben una oferta mucho mayor en todos los ámbitos, de formación, de ocio, de empleo etc. Pero que a su vez, hacen que sean menos participativos, menos reivindicativos y se conviertan en meros consumidores de los Servicios ofertados.

Datos de la realidad juvenil

La población a la que va destinada este Plan, se encuentra definida de forma muy genérica en el intervalo de edad comprendido entre los catorce y los treinta años; pero existen variables que reducen este margen a los 12 años si hablamos de ocio o prevención, y se amplía a los 35 más si tenemos en cuenta temas de emancipación. Por todo esto, en este Plan hablaremos de jóvenes en general, como receptores de las políticas de juventud y usuarios de los Servicios que éstas generan, sin pararnos demasiado a cerrar los límites de edad de estos.

De todos modos, es inevitable hablar de números, y los necesitamos tanto para programar una intervención de calidad, que responda a la realidad, como para evaluar los resultados. Estas son las cifras a fecha de Agosto de 2008:

PUEBLOS	14 a 30 años
Ejea	3177
Bardenas	122
El Bayo	56
Farasdués	9
Pinsoro	146
Rivas	68
El Sabinar	25
Santa Anastasia	89
Valareña	82
TOTAL	3 774



Sólo con estos números podemos constatar que hay una desproporción evidente entre Ejea y sus pueblos en cuanto a habitantes se refiere; trabajar para evitar que estas diferencias sean un lastre para el desarrollo de las políticas de juventud es una prioridad de este Plan, conseguir la igualdad de oportunidades de nuestros jóvenes independientemente de dónde vivan, y poner en marcha medidas para que esto sea posible.



3. LINEAS DE ACTUACIÓN

3.1 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

El acceso a la información, así como la capacidad de analizarla y utilizarla, tiene una gran importancia en nuestros jóvenes, ya que puede ayudarles a lograr sus aspiraciones y a fomentar su participación como parte activa de la sociedad. Que dicha información llegue a los y las jóvenes de modo que amplíe sus opciones y que fomente su autonomía y capacitación debe ser nuestro cometido. Mediante la información, los y las jóvenes tienen a su disposición todos aquellos recursos existentes en el municipio relacionados con temas de su interés: empleo, educación, becas, premios y concursos, además de asesoramiento y orientación de estos y cualquier otro tema de interés para los y las jóvenes.

El Servicio de Juventud municipal tiene su Centro coordinador y lugar físico de actuación en la OMIJ, la Oficina Municipal de Información juvenil es desde hace años, el punto de referencia para toda la intervención dirigida a jóvenes de Ejea de los Caballeros y sus pueblos.

La información es uno de los pilares de las políticas de juventud de este Ayuntamiento, y por ello se desarrollan programas estables que fomentan la gestión y la difusión de toda la información que puede resultar de utilidad para el colectivo juvenil.

La OMIJ centraliza toda la información que llega a nuestras manos, que debe ser seleccionada, procesada adecuadamente y filtrada de acuerdo con criterios racionales, dándole un uso eficiente.

Además de gran cantidad de información, los y las jóvenes actuales tienen multitud de medios a su alcance para comunicarse, las nuevas tecnologías son un factor a tener en cuenta, ya que desde las administraciones debemos evolucionar para acercarnos a esta realidad juvenil. Las posibilidades son cada vez más amplias, pero no por ello mejores, ya que en algunos casos pueden amplificar las deficiencias de algunos jóvenes. Necesitamos hacer un uso adecuado de las máquinas, pero además es necesario crear redes de información, programas de acceso a las nuevas tecnologías a través de la formación, campañas de sensibilización, etc. Siempre desde la perspectiva de igualdad de oportunidades.



Acciones y programas de información y comunicación

- **OMIJ** (Oficina de Información Juvenil), con atención personalizada, presencial, vía telefónica, o email.
- **Cibersala**- Acceso a Internet a través de diez ordenadores en una sala anexa a la OMIJ.
- **Página web** del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros dónde el Servicio de Juventud cuenta con un apartado y blog. www.ejea.es
- **Publicaciones locales** (Hoja joven en “La Voz de Ejea”, mensual)
- **Emisoras Radio**
- Envío de **emails** y mensajes **SMS** para informar de forma puntual de actividades, talleres, convocatorias, actividades lúdicas etc.
- **Material físico** (Folletos, cartelería, publicaciones, audiovisuales...) que se encuentran y distribuyen desde la OMIJ.
- **Consejo Municipal de la Juventud**, como órgano consultivo y asesor de las políticas de juventud locales.
- **Feria de Ejea**. Muestra bienal que permite mostrar el trabajo del Servicio de Juventud a todo el público, sacando éste de su contexto habitual.
- **Antenas informativas**. Se trata de interlocutores juveniles que operan en los centros de secundaria de Ejea y en los pueblos, siendo los intermediarios entre los y las jóvenes y la administración, facilitando la interrelación y el conocimiento real de demandas y necesidades de los y las jóvenes.
- **Buzones de sugerencias** en los espacios jóvenes, así como información y documentación de interés –folletos, libros...-.

Medidas:

1. Proporcionaremos información, orientación y asesoramiento en los distintos ámbitos de la sociedad, para facilitar su toma de decisiones y posibilitar que sean miembros activos en la sociedad. Mediante las vías de comunicación ya existentes y potenciando nuevas.

2 Potenciaremos el “Punto de Información Juvenil” en Ejea y pueblos, a través de las antenas juveniles y los programas de mediadores del Gobierno de Aragón, para hacer llegar la información a aquellos lugares con más afluencia juvenil como son los



IES, la próxima puesta en marcha de la UNED, Centro Cívico, Biblioteca, Casas de Juventud, espacios culturales etc. Promoveremos la periodicidad de la presencia del equipo técnico del Servicio de Juventud en pueblos.

3- Reconocimiento en acto público, la labor desempeñada por las antenas informativas desde la puesta en marcha del programa. Dar a conocer a la sociedad el papel tan ejemplar que están desempeñados en el Servicio.

4- Publicación de la “Guía de Recursos Joven”, que incluye todos los recursos del municipio en temas de especial interés para los y las jóvenes.

5- Fomento y apoyo del “Boletín Joven”, que será impulsado por las antenas informativas y recogerá la opinión de los diferentes colectivos juveniles.

6- Favorecer cauces de opinión juvenil como programas de radio y espacios que puedan dejar patente el sentir de los y las jóvenes.



3.2 PROGRAMA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Un punto muy importante de este Plan, es conseguir que los y las jóvenes desarrollen al máximo sus posibilidades en igualdad de condiciones, fomentando la solidaridad y la igualdad, prestando mayor atención a los colectivos desfavorecidos. Aunque hemos avanzado mucho, todavía existen muchas desigualdades sociales, de género, físicas, mentales, territoriales, culturales, idiomáticas etc. Que nos obligan a estar alerta y a desarrollar acciones planificadas para reducir estas situaciones de desigualdad en nuestro entorno cercano.

Para conseguir esto es necesaria una intervención integral en todos los aspectos de la vida de los y las jóvenes, para lo que se va a trabajar en una serie de medidas que impliquen a toda la sociedad. La transversalidad en el trabajo diario, la colaboración con otros departamentos, entidades y otras administraciones para que la igualdad de oportunidades no sea algo ficticio.

Medidas y programas para fomentar la igualdad de oportunidades:

IGUALDAD DE GÉNERO

1- Coordinación con el Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, elaborando conjuntamente actuaciones y medidas dirigidas a reducir situaciones de desigualdad de género. Ambos planes, el de Igualdad y el de Juventud, se implementarán y actuarán de modo transversal.

2- Grupos de trabajo de forma periódica con jóvenes para la promoción de la igualdad. Ej: Talleres de corresponsabilidad.

3- Elaboración de programas de educación no sexista, impulsados desde el Servicio de Asesoría Sexológica del Ayuntamiento.

4- Campaña entre la población juvenil contra el sexismo del lenguaje.

EXCLUSION SOCIAL Y DISCAPACIDAD

1- Incremento de las medidas para reducir las desigualdades en todos los ámbitos sociales, en colaboración con los centros de secundaria y Ampas.



2- Apoyo y colaboración con las Asociaciones, entidades, programas etc., para lograr la plena integración y normalización de jóvenes con discapacidades.

3- Asesoramiento e información de ayudas, becas etc para jóvenes desfavorecidos.

4- Becas para jóvenes con discapacidad del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

5- Elaboración de proyectos que faciliten la movilidad de los y las jóvenes del medio rural fuera de España, a través del Programa “Juventud en Acción”.

6- Programación conjunta con el Servicio Social de base del Ayuntamiento para favorecer la integración real de jóvenes de otras etnias y nacionalidades.

7- Facilitar la información de los recursos para jóvenes en otros idiomas.

8- Realización de talleres de habilidades sociales, acceso a las nuevas tecnologías.

9- Acercar la información sobre actividades de tiempo libre-vacaciones a jóvenes con dificultades.

10- Fomentar la educación en valores desde diferentes perspectivas: salud, consumo, tolerancia, etc. Trabajando con las instituciones educativas en esta tarea, así como con la familia, como soporte fundamental para la interiorización de estos valores.

11- En colaboración con el Área de Servicios Sociales, proporcionar a los jóvenes en situación de exclusión social, las herramientas necesarias para su integración y socialización, e incorporar la diversidad cultural y el respeto a la diferencia como un elemento de enriquecimiento en la comunicación e interacción entre las personas. Pondremos en marcha un Plan Municipal de Inclusión Social para luchar contra la discriminación y la exclusión.

12- Programa de intervención con familias que tengan menores en situación de desamparo.

13- “Proyecto Test de tolerancia” de sensibilización contra el racismo y la xenofobia en los centros escolares.

14- Colaboración con organismos públicos para la intervención y el apoyo a menores infractores.

15- Atención especial hacia culturas minoritarias en la programación de actos y eventos municipales.



3.3 PROGRAMA DE EMANCIPACIÓN

Un paso esencial para poder alcanzar la autonomía personal integral es la posibilidad de emanciparse. Pero sabemos que la emancipación es un proceso difícil de llevar a cabo dadas las dificultades para poder abandonar el hogar familiar. Los y las jóvenes actuales dedican más tiempo a formarse, por lo que acceden también más tarde al mundo laboral, por lo que no tienen independencia económica para emanciparse mientras dura ese periodo formativo.

Dichas dificultades vienen determinadas por la situación de crisis y desconcierto sin precedentes que estamos viviendo, que está llevando a cotas de desempleo preocupantes, a una nula creación de nuevos puestos de trabajo por parte de la actividad empresarial, así como a una financiación restrictiva por parte de las entidades financieras que condiciona sobremanera el acceso a la primera vivienda por parte de los y las jóvenes, además de otros muchos aspectos.

Teniendo esto en cuenta, los factores socioeconómicos determinantes para actuar dentro del programa de emancipación juvenil vendrían agrupados en tres bloques, el empleo, la formación y la vivienda.

EMPLEO Tener una fuente de ingresos es primordial para poder independizarse, pero aun teniéndolos, no siempre existe la posibilidad de hacer frente a los gastos que supone ser independiente. No suele haber un empleo de calidad, hay actualmente una precariedad y una presión constante que tiende a empeorar las condiciones del trabajo. Existe también un desfase entre la preparación académica de los jóvenes y la oferta laboral de Ejea -tal y como lo evidenció el estudio *«Mercado laboral y autoempleo. Expectativas de los jóvenes de Ejea de los Caballeros»*, promovido por SOFEJEA dentro de la iniciativa *Emprender en Red en Ejea* - . Una mayor formación no garantiza un empleo acorde con esa preparación, por lo que hay latente un desánimo general, ya que el itinerario laboral lógico de ir accediendo poco a poco a trabajos más adecuados a las expectativas de los y las jóvenes no es la tónica habitual. Por si esto fuera poco, tenemos muy poca cultura emprendedora, influenciada por la precariedad del empleo por cuenta ajena, por la crisis actual que



crea temor al riesgo que supone, sin tener en cuenta otras posibilidades de autoempleo con una base sólida que no ponga en peligro la economía individual.

Medidas e intervención en el Empleo:

1- Dar continuidad y aumentar la colaboración con los Servicios del INAEM para facilitar el acceso a la información sobre empleo.

2- Informar y asesorar sobre posibilidades de empleo dentro y fuera de España.

3- Asesoramiento y formación para el autoempleo contando con el apoyo de la iniciativa *Emprender en Red en Ejea* y todos sus socios.

4- Trabajar conjuntamente con Sofejea en aquellos campos comunes, de acuerdo a su Plan de Actuaciones para el año 2009 y sucesivos.

5- Con Sofejea pondremos en marcha un indicador, que nos permita conocer la demanda real de las industrias, para en la medida de lo posible, hacerla casar con la oferta laboral de los potenciales trabajadores jóvenes. Nos permitirá conocer las tendencias de oferta de empleo que disponen las industrias y la respuesta recibida. Ello nos permitirá trasladar al ámbito educativo de la formación profesional, las necesidades de empleo que las empresas industriales locales tienen. El objetivo final será converger las necesidades con la oferta de los ciclos de formación profesional.

6- Trabajaremos para impulsar una bolsa de empleo coordinada desde Sofejea. La búsqueda activa de empleo se va acentuar en el año 2009. Por ello es necesario hacer un esfuerzo de coordinación entre todas las entidades e instituciones que gestionan bolsas de empleo propias. Con ello se conseguiría una mayor coordinación y aprovechamiento de la información entre el Servicio Público de Empleo y las diferentes bolsas de empleo gestionadas por las asociaciones empresariales, entidades sociales y sindicatos. El objetivo final será ofrecer un servicio coordinado de colocación para los y las demandantes jóvenes de empleo. Estar perfectamente en conexión y comunicación conseguirá optimizar la oferta y la demanda de empleo, y favorecer por tanto la inserción laboral de forma operativa.

7- Fomentar y promocionar el autoempleo en el medio rural, aprovechando los recursos existentes para canalizarlo al turismo, medio ambiente, el medio natural, nuevas energías etc. Dentro de los proyectos “Colmena Empresarial y Laboratorio de Ideas”, así como el “Banco de Ideas de Negocio” de Sofejea, el Servicio de Juventud arbitrará un sistema para ayudar a la puesta en marcha de un negocio o en el suministro de información para la toma de decisión de los y las jóvenes. El Servicio de



Juventud, intervendrá para complementar la información con el asesoramiento, ayudas y recursos existentes para los y las jóvenes.

8- Transversalidad entre el Plan de Juventud 09-11 y el Plan Local de Autónomos 09-11, trabajando conjuntamente para fomentar el autoempleo, cooperativas de trabajo en Ejea y sus pueblos.

9- Informar del proyecto piloto “Mediavilla XXI”, para la reactivación económica de una parte del Casco Histórico de Ejea, la que va desde la Iglesia del Salvador hasta el Arco de la Plaza, recorriendo toda la calle Mediavilla. A través de esta iniciativa se arbitraran una serie de acciones para atraer la apertura e instalaciones de negocios con una serie de apoyos, todo ello en colaboración con la Asociación de Comercio de las Cinco Villas y SOFEJEA.

10- Analizar las posibilidades estratégicas del Plan Estratégico de los Pueblos, en sus cuatro ejes de actuación: emprendimiento, turismo, agricultura e infraestructuras. Para así, apoyar el relanzamiento de los pueblos desde la perspectiva del autoempleo impulsado por los jóvenes, bien con cooperativas, empresas de servicios, jóvenes agricultores etc

11- Favorecer la presentación de iniciativas emprendedoras por parte de jóvenes al “Concurso Monta tu Empresa” promovido desde Sofejea.

12.- Incorporar a la OMIJ dentro de los socios que integran la iniciativa Emprender en Red en Ejea, con el objetivo de aportar la visión de los jóvenes ejeanos ante las perspectivas de su inserción laboral.

FORMACION. Los servicios educativos son percibidos como el cauce adecuado para una incorporación efectiva en la sociedad adulta. En estos momentos, tendemos a analizar con pesimismo la realidad educativa, existe poca confianza en las perspectivas laborales de los estudiantes, violencia en las aulas, fracaso escolar, la integración de la población inmigrante etc. Todo ello no es sino la dinámica del proceso educativo, que no ha de asustarnos, sino hacernos reflexionar y trabajar para avanzar. Para ello es necesaria una adecuada integración de la escuela y de la sociedad, y la implicación de todos los ámbitos sociales e institucionales en el fomento de la educación en valores. El acceso a una formación de calidad, diversa y plural es garantía de unos jóvenes competentes, que llevarán las riendas del futuro.

Por último existe una relación directa entre emancipación y formación. Los jóvenes disfrutan actualmente de un mayor nivel formativo que hace dos décadas y el



alargamiento de la estancia de los hijos en la casa paterna, también es consecuencia del esfuerzo que realizan los padres para ayudarles en la continuidad de los estudios, permitiendo así disfrutar de un grado de realización personal superior al que experimentaron sus antecesores.

La posibilidad de seguir estudiando es un factor positivo para la mejora de la capacidad productiva de quienes lo hacen y, en consecuencia, de la sociedad en su conjunto y se convierte en un activo de primer orden para fomentar y consolidar la integración laboral de los jóvenes.

Medidas de intervención en Formación

1- Participación activa en el programa “Conoce tus Empresas” de Sofejea, que supondrá el acercamiento del conocimiento de la estructura empresarial de Ejea a los jóvenes. Es necesario para que éstos visualicen las oportunidades de insertarse laboralmente en ellas. En colaboración con la Asociación Empresarial de las Cinco Villas, los IES de Ejea, Sofejea y el Servicio de Juventud se programarán visitas a diferentes empresas locales de distinto sectores de actividad.

2- Elaboración en colaboración con Sofejea de un Plan Estratégico de Inserción Laboral de los Jóvenes de Ejea. Disponemos del estudio sobre las perspectivas de los jóvenes ejeanos, elaborado dentro de la iniciativa de Emprender en Red en Ejea. En él se llega a una conclusión muy significativa: el 50% de los jóvenes de Ejea piensa que el empleo que se genera aquí, tiene unas características muy diferentes a su nivel de cualificación, existiendo una percepción pesimista ante la expectativa de trabajar en una empresa de su preferencia. El objetivo con este plan sería casar la realidad de la oferta laboral de Ejea con las expectativas de los jóvenes. El Plan deberá contar con la complicidad del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón, centros de formación, la Asociación Empresarial de las Cinco Villas, los sindicatos, el INAEM y el Ayuntamiento de Ejea. En definitiva incentivar el empleo de calidad a través de una formación adecuada.

Interconectado con este Plan Estratégico de Inserción laboral de los Jóvenes de Ejea, se desarrollará un Plan Formativo Laboral. Consistirá en la detección de la demanda laboral que las empresas ejeanas tienen en cada momento. La intención es hacer casar en la medida de lo posible esa demanda laboral con la oferta formativa (reglada y no reglada) de los centros educativos de Ejea. El plan se fraguaría en colaboración con el Servicio de Tutoría para el Empleo del INAEM. El horizonte



temporal se centraría en el curso 2009-2010. Una de las primeras acciones a desarrollar sería la organización de unas jornadas de sensibilización para los estudiantes de los institutos, cuyo objetivo sería mostrar las posibilidades de colocación laboral en las empresas de Ejea.

3- Programa “Emprender desde el Pupitre”, que ofrezca a los estudiantes de bachillerato y los ciclos formativos que estén en la fase final de sus estudios, la posibilidad de conocer las herramientas para crear su propio negocio. A través de los socios de Emprender en Red en Ejea, y en función de la demanda que nos trasladen los equipos de orientación de los institutos, se programarían jornadas o talleres de trabajo para mostrar las posibilidades del autoempleo como alternativa laboral y los pasos fundamentales para crear y mantener un negocio propio.

4- Seguir potenciando los programas formativos ocupacionales centrados principalmente en aquellas materias relacionadas con nuevos yacimientos de empleo, impulsados desde el Centro Municipal de Formación y Empleo y financiados por el INAEM. Dentro del cual coexisten tres programas formativos, Escuela Taller con cinco módulos formativos para jóvenes de 16 a 25 años, albañilería, carpintería de madera y metal, electricidad y fontanería. Por otro lado el Taller de Empleo para desempleados mayores de 25 años, y por último los cursos formativos. Seguiremos impulsado políticas activas de empleo, estableciendo sistemas de intercomunicación con el tejido empresarial de Ejea, para conocer el grado de necesidades laborales y la posible integración de alumnos-trabajadores del Centro en las empresas. Instauraremos la Jornadas de puertas abiertas en el Centro de formación y Empleo municipal, para dar a acercar al tejido socio-económico la formación cualificada y las posibilidades de incorporación al mercado laboral de los y las jóvenes formadas en el centro.

5- Programas de educación no formal para jóvenes en animación y tiempo libre y otros, utilizando las nuevas tecnologías y cualquier medio a nuestro alcance para ampliar los conocimientos y las herramientas para una mejor integración de los jóvenes en la sociedad.

6- Ofrecer y supervisar prácticas de formación profesional y universitaria en puestos del Ayuntamiento y SOFEJEA.

7- Colaboración en el fomento de la investigación. Difusión de becas y contratos predoctorales, programas Leonardo, Universa..etc



8- Potenciar la convivencia y la tolerancia en las aulas, así como la integración de todos los y las jóvenes sin distinción, en colaboración con los centros educativos.

9- Estudio de los horarios de apertura de la biblioteca municipal, para dar respuesta a las necesidades formativas y culturales.

10- Con la próxima puesta en marcha de la Universidad a distancia, la UNED, se verán colmadas las necesidades universitarias del colectivo juvenil, que le permita compatibilizarlo con su vida o situación laboral.

11- Dar a conocer en el ámbito empresarial con la colaboración de la Asociación Empresarial de las Cinco Villas, el Programa Plan Fija, Plan de Formación e Inserción Juvenil de Aragón –programa impulsado por el Gobierno de Aragón, sindicatos y empresarios-, para incorporar la figura del aprendiz en la empresa local.

VIVIENDA. Es el tercer factor decisivo para la emancipación de los jóvenes; los altos precios del mercado tanto para viviendas en propiedad como en alquiler, disuade a muchos a la hora de independizarse, haciéndolo cuando ya cuentan con un empleo estable, y en la mayor parte de los casos en pareja, alargándose las edades para abandonar el hogar familiar mucho más de lo deseable. En esta situación, el derecho a tener una vivienda digna se hace más difícil. Son necesarias, por tanto, acciones por parte de la administración para facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes, tanto para la compra como para alquileres.

Medidas previstas para el acceso a la primera vivienda:

1- Programa “Hipoteca Joven”. Convenio entre el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y una entidad bancaria, que proponga las condiciones más favorables para la adquisición de una vivienda en propiedad. Se realiza una convocatoria anual entre todas las que operan en Ejea y pueblos.

2- Puesta en marcha de ayudas para gastos de notaría y registro originados por la compra de la primera vivienda; estas ayudas se verían reflejadas en unas Bases Reguladoras aprobadas por el Ayuntamiento de Ejea.

3- Incremento por parte de la OMJ de las políticas informativas sobre el acceso a la vivienda para los jóvenes. Continuar con asesoramiento e información sobre el Programa de Emancipación Joven, que el Gobierno de España tiene en marcha actualmente para ayudas de las viviendas en alquiler.

4- Servicio de asesoramiento, orientación e información sobre la compra y el alquiler de la vivienda.



5- Promover en colaboración con el Área de Urbanismo del Ayuntamiento construcción de viviendas de protección oficial para jóvenes, e incrementar los porcentajes de reserva de VPO en desarrollos urbanísticos futuros.

6- Impulso de una bolsa pública ejeana de alquiler mediante la colaboración con el sector privado, así como un censo de viviendas desocupadas para potenciar la compra o alquiler para jóvenes de Ejea y sus pueblos.

7- Creación de un censo de personas dispuestas a compartir piso, sirviendo la OMIJ como enlace entre ambos que permita favorecer la búsqueda de alojamiento y por tanto independencia.

8- Sondeos periódicos de la situación inmobiliaria local, para actuar en consecuencia con acciones acordes a la realidad del momento.

9- Difusión del Registro de Vivienda Protegida de Aragón (Toc-Toc).

10- Ayudas para la rehabilitación de viviendas. Programa ARI.

11- Promoción del cooperativismo y de otras fórmulas que garanticen una vivienda digna.

12- Articular aquellas medidas recogidas en el Plan de Vivenda 2009-2011 del Gobierno de Aragón, y que favorezcan la emancipación de los y las jóvenes ejeanas.



3.4 PROGRAMA DE CALIDAD DE VIDA

Hablamos de calidad de vida cuando existe equilibrio entre una serie de indicadores que afectan al individuo, la salud física, social y mental, el entorno medioambiental, la familia, la situación socioeconómica, pero también la gestión del ocio y el tiempo libre, la educación, la cultura etc.

Los jóvenes viven en la actualidad unos cambios muy rápidos que tienen que asimilar, multitud de estímulos, de información, un consumo quizás excesivo, mensajes a través de la publicidad que no siempre son positivos, multitud de canales de comunicación que confieren a los jóvenes actuales unas características que los hacen diferentes a otras generaciones.

Con estos antecedentes, la visión de los jóvenes por parte del resto de la sociedad es poco positiva, y existe por regla general una interpretación de los jóvenes actuales como carentes de valores. Y no es así, al menos no más de lo que lo ha sido siempre. Sirva como ejemplo, la siguiente reflexión:

El médico inglés Ronald Gibson, comenzó una conferencia sobre conflictos generacionales, citando cuatro asertos:

1-“Nuestra juventud gusta del lujo y es mal educada, no hace caso a las autoridades y no tiene el menor respeto por los de mayor edad. Nuestros hijos hoy son unos verdaderos tiranos. Ellos no se ponen de pie cuando una persona anciana entra. Contestan a sus padres y son simplemente malos”.

2- “Ya no tengo ninguna esperanza en el futuro de nuestro país si la juventud de hoy toma mañana el poder, porque esta juventud es insoportable, desenfrenada, simplemente horrible”.

3- “Nuestro mundo ha llegado a un punto crítico. Los hijos ya no escuchan a sus padres. El fin del mundo no puede estar muy lejos”.

4- “Esta juventud esta malograda hasta el fondo del corazón. Los jóvenes son malhechores y ociosos. Ellos jamás serán como la juventud de antes. La juventud de hoy no será capaz de mantener nuestra cultura”.



Después de estas cuatro citas, quedó muy satisfecho con la aprobación que los asistentes a la conferencia daban a cada una de estas aseveraciones.

Entonces, reveló el origen de las mismas:

La primera es de Sócrates (470-399 A.C.), la segunda es de Hesíodo (720 A.C.), la tercera es de un sacerdote egipcio (2.000 A.C.), la cuarta estaba escrita en un vaso de arcilla descubierto en las ruinas de Babilonia y con más de 4.000 años de existencia.

Como vemos el catastrofismo actual sobre nuestra juventud es la visión que desde siempre han tenido los padres y abuelos sobre sus descendientes y, seguramente seguirá ocurriendo en el futuro.

J.A. Planas

Según una escala recogida por **Andrés Canteras** en su estudio sobre la juventud española, los jóvenes, valores como la tolerancia y el respeto, la honradez, la responsabilidad, la lealtad y la humildad encabezan una larga lista, además de rechazar la resolución de conflictos por medios violentos, la no discriminación, la valoración de las elecciones democráticas, la sensibilidad y la cultura medioambiental entre otros como valores de ciudadanía. Esto nos debe hacer reflexionar y desde las administraciones públicas ofrecer canales adecuados para que los jóvenes puedan desarrollarse dentro de estos valores. Esto implica necesariamente unas medidas transversales, con una comunicación fluida entre todos los sectores, sin duplicar intervenciones y coordinándose.

Dividimos en áreas de actuación el tema genérico de Calidad de vida:

3.4.1. MEDIO AMBIENTE. La educación ambiental es un factor fundamental para que los jóvenes adquieran nuevos hábitos y potencien sus valores respecto al medio ambiente, además de adquirir conocimientos sobre ecología urbana para que la ciudad sea más limpia y se avance hacia una sociedad más sostenible.

Medidas:

1- **Desarrollo de planes conjuntos, enmarcados dentro de la Agenda 21 impulsados desde el Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Ejea.**

2- **Estimular la conciencia ecológica y el respeto por el medio ambiente entre los jóvenes de nuestra ciudad.**



3- Creación de talleres y actividades encaminadas a la sensibilización en materia de conservación de la naturaleza.

4- Visitas y conocimiento de zonas y sendas verdes.

3.4.2. PARTICIPACIÓN. La participación es un mecanismo de intervención en la realidad social para transformarla, para hacerla más justa, más solidaria, a través del asociacionismo y del voluntariado. Fomentándose valores de solidaridad y tolerancia, de cooperación con pueblos y culturas diferentes, por lo que desde la administración se debe promover la creación de espacios de participación juvenil, contribuyendo así al desarrollo del tejido asociativo y a la consolidación y autonomía de las asociaciones.

Asociacionismo

La participación en la vida ciudadana. La pertenencia a una red asociativa no es, contrariamente a lo que se pudiera pensar, menor en el colectivo juvenil que en edades adultas. En torno a una de cada tres personas jóvenes está asociada, aunque es cierto que pertenecen en gran medida a asociaciones deportivas, que tienen por su naturaleza unos objetivos específicos, pero que también desarrollan valores ciudadanos a tener en cuenta. En nuestro entorno cercano, ha habido en poco más de un año, un despegue del movimiento asociativo juvenil, apoyado desde el Servicio de Juventud del Ayuntamiento, que está dando sus frutos, consiguiendo que más de 300 jóvenes de Ejea y pueblos formen parte de una asociación juvenil, y además que trabajen activamente dentro de ellas, integrándose así en la red social como miembros con pleno de derecho, participando activamente en ella.

Medidas:

1- Seguir propiciando espacios de reunión y encuentro tanto en Ejea como en los pueblos, y búsqueda en aquellos donde no existiesen con objeto de dar servicio al colectivo juvenil.

2- Seguir apoyando y asesorando al tejido asociativo existente, impulsándolo y consolidándolo.

3- Programar formación para las asociaciones juveniles con cursos y talleres de gestión de asociaciones u otros, a través de las distintas convocatorias existentes.



4- Apoyo al trámite de ayudas del IAJ Instituto Aragonés de la Juventud, para actividades de funcionamiento.

5- Colaboración con el IAJ para el desarrollo de programas conjuntos que favorezcan nuestra red asociativa.

6- Fomento de la Red Asociativa con actividades conjuntas entre las asociaciones. Como es el caso de la celebración del 50 aniversario de los pueblos, en la que tendrá lugar una comida de confraternización entre asociaciones, organizada por la Asociación Juvenil del Bayo.

7- Dar continuidad a programas que apoyan iniciativas de grupos de jóvenes. Ej “Con Cinco lo que quieras”.

Voluntariado

Dar parte de tu tiempo libre para ayudar en diferentes causas, es enriquecedor y muy gratificante. Es también difícil encauzar de modo organizado una red de voluntarios para dar cobertura a las necesidades existentes, porque estas son muy variadas y cada persona libre de elegir dónde colabora. En Ejea existe una coordinadora de voluntariado, financiada desde el Ayuntamiento de Ejea (COVE) formada por diferentes asociaciones cuyo ámbito de actuación es Ejea y pueblos. Hay jóvenes que forman parte de esta coordinadora, como asociación, y otros que lo hacen siendo miembros a su vez de una asociación miembro (Cruz roja, Adisciv). Del modo que sea, la juventud voluntaria cada día es más numerosa, y cada vez son más las iniciativas de voluntariado que surgen en nuestro ámbito. “Valareña Convive”, ya va por su segunda edición, como ejemplo de iniciativa solidaria llevada a cabo por jóvenes, otros grupos participan en la vida social de los pueblos activamente, ayudando a organizar todo tipo de actos y estando presentes en la mayoría de las actividades; así mismo, el Servicio de Juventud cuenta con jóvenes voluntarios que colaboran de forma desinteresada en todos los momentos en que se los requiere.

3.4.4. PREVENCIÓN Y SALUD. Una atención integral al bienestar, la seguridad y la salud de los jóvenes debe ser el primero de los objetivos, antes de hacer otras consideraciones. La aparición de problemas relacionados con la salud mental (depresiones, estrés, trastornos de la conducta alimentaria) o el aumento de las conductas de riesgo en los jóvenes (consumo de alcohol, otras drogas, riesgos relacionados con el tráfico, riesgos derivados de relaciones sexuales, etc nos hace preocuparnos y plantearnos medidas para actuar.



Debemos partir de una base clara y huir de alarmismos, la mayoría de la juventud es sana y tiene conductas normalizadas y saludables, a partir de aquí es necesaria la coordinación de todas las instituciones con competencias en juventud, además de la familia y el entorno social para actuar en la prevención de situaciones de riesgo. Esta coordinación es muy complicada, pero es cierto que necesaria para facilitar el diálogo y crear momentos donde se escuchen todas las propuestas, se aporten soluciones y se trabaje en mejorar la calidad de vida de nuestros jóvenes.

Medidas:

1-. Ofrecer más información y fomentar la educación en valores y actitudes positivas que permitan mejorar su calidad de vida de manera individual y grupal.

2- Prevención en consumo de drogas: campañas, talleres, formación, sensibilización...en el campo escolar y familiar.

3- Constitución de la mesa Ciudadana Joven sobre la problemática de la drogodependencia.

4- Elaboración de talleres, conferencias y actividades, o apoyo a las organizadas por otros organismos, tales como: colegios, institutos, academias, etc. en materia de salud.

5- Proporcionar asistencia a jóvenes con problemas de abuso de drogas y a sus familiares, apoyar los programas de rehabilitación acreditados y desarrollar otros tendientes a la inserción social del drogodependiente rehabilitado.

6- Fomentar estilos de vida saludables en la alimentación para prevenir los trastornos de conductas alimenticias. Campañas informativas y de sensibilización sobre trastornos alimenticios y adquisición de hábitos saludables.

7- Seguir trabajando desde la Asesoría Sexológica la educación sexual, facilitando el acceso a la información y así prevenir los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, en especial el SIDA.

8- Continuar y ahondar en las medidas adoptadas por el PIP, Plan Integral de Prevención puesto en marcha por el Servicio de Juventud en el 2008.

9- Continuar con el Servicio del Bus Joven para la reducción de riesgos, derivados de la conducción y el consumo de alcohol en las fiestas de Ejea y sus pueblos.



3.4.5 TRANSPORTE Y EDUCACIÓN VIAL Sensibilizar a los jóvenes ante las conductas de riesgo en la conducción, potenciar la educación vial y fomentar el uso del transporte público y otras alternativas de transporte ecológico, especialmente la bicicleta.

Medidas

- 1- Charlas y cursos de educación y seguridad vial.
- 2- Control y sensibilización de consumo de drogas y conducción.
- 3- Puesta en marcha de la Semana de la Movilidad sin coche.
- 4- Colaboración en campañas de seguridad vial, de organismos oficiales y autoescuelas.
- 5- Actividades especiales para el fomento del uso de la bicicleta.

3.4.6 CONSUMO Fomentar la actitud crítica ante la oferta comercial y los hábitos saludables de consumo.

Medidas

- 1- Campañas informativas y de sensibilización sobre consumo responsable y hábitos saludables de consumo.
- 2- Reactivación del Carné Joven local en colaboración con la Asociación Empresarial de Comercio.

3.4.6 OCIO Y TIEMPO LIBRE. Proporcionar a los jóvenes alternativas saludables para el tiempo de ocio, que favorezcan su desarrollo personal y que contribuyan a potenciar la autoestima, la creatividad y la capacidad de relacionarse con su entorno.

Los jóvenes emplean una media de 25 a 40 horas semanales en tiempo de ocio y diversión. Música, amigos, televisión, viajar y el cine son las opciones preferidas para ocupar dicho tiempo libre. Además, el ocio nocturno se presenta como un espacio de diversión donde se sienten libres, sin un control parental en compañía de sus amigos. De todo ello surge la necesidad de ofrecer otras alternativas de ocio y tiempo libre por parte de la administración para disfrutar del ocio de una manera sana y responsable.



Medidas

1- Diseño de actividades y apertura de espacios para jóvenes como oferta a sus horas de ocio. Creación de Espacios permanentes para uso juvenil desde la administración y dinamizar de forma continuada los que ya existen, realizando campañas de concienciación para un correcto uso de los espacios comunes, aplicando las normas de uso.

2- Actividades 4º Espacio en la convocatoria anual de la Diputación Provincial de Zaragoza.

3- Opciones de ocio alternativo:

- Organizar actividades de ocio dirigidas a la prevención. Fiestas sin alcohol (Mézclate conmigo la víspera de las fiestas de la Virgen de la Oliva).

- Apoyar iniciativas de ocio fuera de los circuitos de bares y peñas. “Hasta el amanecer”...(Fiesta organizada por Cruz Roja con el apoyo del Ayuntamiento), “Festival Enganxaus Pinsoro” etc

4- Fomento de actividades de Ocio que promuevan valores como la solidaridad y apoyo a jóvenes desfavorecidos

5- Campamentos y actividades al aire libre.

6- Impulso a las actividades desarrolladas en el Albergue Juvenil “El Villés”.

7- Seguiremos tramitando el Carne de Alberguista desde la OMJ.

8- Excursiones y viajes de ocio, culturales y deportivos.

9-Cursos de monitores de tiempo libre.

3.4.7. DEPORTE. Fomentar la práctica del deporte entre los jóvenes.

Medidas en colaboración con el Servicio de Deportes:

1- Creación y mantenimiento de infraestructuras deportivas municipales.

2- Apoyo a clubes y asociaciones deportivas.

3- Colaboración con el deporte escolar.

4- Organización de torneos, campeonatos y otras actividades deportivas, así como la colaboración en las organizadas por asociaciones o clubes.

5- Estudio de la construcción de un Skatepark.



3.4.8 CULTURA

Otro aspecto a tener en cuenta en relación con los jóvenes es la cultura, fomentando una visión abierta de la sociedad y del entorno que les rodea, favoreciendo la igualdad de oportunidades, así como un desarrollo pleno de su personalidad y su potencialidad creativa. Por lo tanto, a través de las actividades culturales, ya sean premios y concursos o eventos relacionados con la música, el teatro o el cine, se fomentan hábitos para un desarrollo artístico y personal de los jóvenes.

Medidas

- 1- **Facilitar el acceso a la cultura y promocionar el desarrollo de procesos culturales en los jóvenes.**
- 2- **Apoyo y fomento de grupos de teatro, musicales y artistas en general.**
- 3- **Talleres de animación a la lectura junto con las actividades dentro de la “Semana del Libro”.**
- 4- **Facilitar el conocimiento y acercamiento al patrimonio cultural.**
- 5- **Charlas, talleres...sobre viajes y experiencias interculturales.**
- 6- **Certámenes y concursos de teatro, carteles, cuentos, relatos, etc.**
- 7- **Puesta en marcha del Cine Joven.**



4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para el correcto seguimiento, control y evaluación del III Plan Municipal de Juventud del Ayto de Ejea contará con una comisión de seguimiento, integrada por las principales áreas municipales implicadas y los agentes sociales afectados, que además de participar en su elaboración, velará por su cumplimiento y posibilite su adaptación a los posibles cambios en la realidad juvenil del municipio.

Para ello es necesario establecer una serie de indicadores y mecanismos de control y evaluación de los diferentes programas y acciones que lo integran, de forma que podamos conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y así poder establecer modificaciones o ajustes para adecuar las actuaciones a las necesidades, cambio y demandas que vayan surgiendo.

Con este objetivo se crea la Comisión de Seguimiento y Evaluación del III Plan Municipal de Juventud de Ejea de los Caballeros, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: El Alcalde

La Concejala de Juventud

La Concejala de Servicios Sociales

Un representante de las asociaciones juveniles.

Un representante del Consejo Municipal de Juventud

Técnica de Juventud

Un representante de la Policía Municipal

Un representante de SOFEJEA

La Comisión se reunirá con carácter ordinario una vez al año y con carácter extraordinario siempre que el Presidente lo considere oportuno o a petición de la Concejalía de Juventud, que elaborará un informe anual-memoria sobre lo realizado para rendir cuentas ante la misma.